



## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PADRÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA VEHICULAR IAVE**

### **¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

### **¿Qué datos personales recabamos?**

#### **Los datos personales que recabamos son:**

Personas físicas:

Nombre completo, número telefónico, cuenta de correo electrónico, RFC, datos de contacto adicional que se proporcionen y demás datos que resulten necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio por parte del particular así como la gestión y el control de cruces realizados con motivo del servicio de telepeaje contratado con CAPUFE.

Personas morales:

Razón social, domicilio, RFC, número telefónico, cuenta de correo electrónico datos de contacto adicional que se proporcionen y demás datos que resulten necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio por parte del particular así como la gestión y el control de cruces realizados con motivo del servicio de telepeaje contratado con CAPUFE.

#### **Datos sensibles**

Datos bancarios (conforme a políticas de pago)

### **¿A quién transferimos tus datos personales?**

Los datos personales recabados podrán ser transferidos al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., a las empresas American Express Company (México), S.A. de C.V., CIBanco, S.A. de C.V., Banco Nacional de México, S.A., Visa, Mastercard, Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (OPCOM), Sistemas de Telepago, S.A.P.I. de C.V., (SITAG), Cobro Electrónico de Peaje, S.A. de C.V., (CEP), Pase, Servicios Electrónicos, S.A. de C.V. (antes I+D México, S.A. de C.V.), Concesionaria Autopista Monterrey-Salttillo, S.A. de C.V. (CAMS), ICA Infraestructura, S.A. de C.V. (ICA) y al consorcio denominado Telepeaje Dinamico, S.A. de C.V. (TEDISA) integrado por las personas morales Impulsora de Servicios Terrestres, S.A. de C.V., Cointer Concesiones, S.L., Cointer Concesiones México, S.A. de C.V. (antes Azvi Cointer de México, S.A. de C.V.) e Integra Ingeniería, S.A. de C.V., con la finalidad de llevar a cabo el servicio de administración de la gestión de cobro



del sistema de telepeaje en las plazas de cobro de los tramos operados por **CAPUFE**. Lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 22 fracción V y 70 fracciones VII y VIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017).

Por otra parte, se podrán llevar a cabo transferencias de los datos personales, para la atención de requerimientos de información por parte de una autoridad competente, siempre que estén debidamente fundados y motivados. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción III y 70 fracciones I, III y IV de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017).

**¿Cuál es el fundamento legal que faculta a la Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje para realizar el tratamiento de tus datos?**

De conformidad con lo establecido en los artículos 23, 24 fracción VI, 68 fracción VI, 116 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracción II y XXXIII, 4, 6, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 43, 48, 52, 65, 68, 70, 83, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017) y, en virtud de la oferta del servicio de telepeaje de CAPUFE a los particulares y con motivo de la gestión e integración del Sistema denominado "Padrón de Usuarios del Sistema de Identificación Automática Vehicular IAVE" por parte de CAPUFE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículos 22 fracciones IX, 35 fracciones IV y V, 37 fracción IX, 44 fracciones XVI y XVII y 51 fracciones IV y XIV del Estatuto Orgánico de CAPUFE, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio de 2011.

**¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Los datos personales que se recaben serán utilizados con la finalidad de que CAPUFE lleve a cabo la gestión e integración del Sistema de datos personales denominado "Padrón de Usuarios del Sistema de Identificación Automática Vehicular IAVE", mismo que se encuentra registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ([www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx)).

De igual forma, los datos personales proporcionados serán usados para el envío de información comercial y la obtención de manera ágil de los datos de las personas físicas y morales con las que CAPUFE celebre contratos para brindarles



el servicio de telepeaje y demás acciones que resulten necesarios para llevar a cabo la contratación del servicio por parte del particular así como la gestión y el control de cruces realizados con motivo del servicio de telepeaje contratado con CAPUFE.

**Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO) mediante su respectiva solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia de CAPUFE cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, o bien mediante la cuenta de correo electrónico [unidaddetransparencia@capufe.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia@capufe.gob.mx). Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, o comunicarse a los teléfonos (777) 329-2100 ext. 2894. Asimismo, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

En todo caso, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener lo siguiente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017):

- El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones así como la respuesta emitida en virtud de su solicitud, la cual será hecha de su conocimiento preferentemente a través de la cuenta de correo electrónico que en su caso se manifieste o bien, puesta a su disposición en el domicilio de la Unidad de Transparencia de CAPUFE;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de requerir acceso a datos personales, la persona titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que estos se reproduzcan. CAPUFE atenderá la



solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, de conformidad con el artículo 52 de Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017)

Para la atención de las solicitudes, CAPUFE contará con un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, pudiendo ampliar dicho plazo hasta por diez días hábiles, previa notificación del titular, y en caso de ser procedentes, CAPUFE deberá hacerlos efectivos a más tardar quince días hábiles posteriores a que se haya otorgado la respuesta al titular. En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos y CAPUFE no cuente con elementos para subsanarlo, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando CAPUFE no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento de la persona titular dicha situación dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, CAPUFE informará al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

**¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?:**

Pueden ser consultados a través de la página de internet <https://iave.capufe.gob.mx>

**Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**

Fecha de elaboración  
25 de marzo de 2022

Fecha de modificación:  
10 de enero de 2024

